

Expediente: **149/26-I1**

Carátula: **ALVAREZ HERNAN ALBERTO Y OTROS C/ LARA CARLOS ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **04/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *ALVAREZ, Hernan Alberto-ACTOR/A*

900000000000 - *LARA, Carlos Alberto-DEMANDADO*

307155723181519 - *FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 149/26-I1



H30800130604

CAUSA: ALVAREZ HERNAN ALBERTO Y OTROS c/ LARA CARLOS ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 149/26-I1.-.-

Monteros, 03 de septiembre de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 10/08/26 el demandado, LARA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 27406265, domiciliado en calle S/N S/N - B° LA BANDA RUTA 325 FRENTE A CASTILLO DE PIEDRA, TAFI DEL VALLE, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 10/08/26, 12/08/26 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. LARA,Carlos Alberto, D.N.I. N°: 27406265, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “ALVAREZ HERNAN ALBERTO Y OTROS c/ LARA CARLOS ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado Juan Manuel Ferro para representar al Sr. LARA,Carlos Alberto, D.N.I. N°: 27406265, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.